



Informe de Fin de Gestión Manuel J. Corrales Umaña

Año 2023

Área de Fiscalización para el Desarrollo del Bienestar Social
División de Fiscalización Operativa y Evaluativa
Contraloría General de la República

CONTENIDO

Presentación	3
Introducción	4
Resumen ejecutivo del contenido del informe	5
Resultado de la gestión	6
1.1. Labor sustantiva	6
1.2. Cambios en el entorno	9
1.3. Autoevaluación del sistema de control interno	11
1.4. Sistema de control interno	12
1.5. Logros alcanzados	14
1.6. Proyectos relevantes	15
1.7. Administración de recursos financieros	17
1.8. Sugerencias para la buena marcha	17
1.9. Otros asuntos de actualidad	19
1.10. Disposiciones de la Contraloría General de la República	20
1.11. Disposiciones de órganos de control externo	20
1.12. Disposiciones de la Auditoría Interna	20
Anexos	22

Presentación

Revisión (A, B, C) - Superior inmediato

A

Me complace en mi condición como **Gerente del Área** de Fiscalización para el Desarrollo del Bienestar Social de la Contraloría General de la República–, compartir este documento con el propósito de presentar la rendición de cuentas al concluir mi gestión, comprendida entre el **1° de febrero de 2014 al 31 de diciembre de 2023**. Además, comunicar a la ciudadanía información relevante en el desempeño de esta **área**, a fin de garantizar transparencia.

Este informe incluye los avances más relevantes alcanzados en el **área** durante mi gestión, así como recomendaciones que permitan continuar con la buena marcha de la instancia que quedará a su cargo.

A su vez, me gustaría dejar patente mi agradecimiento de corazón a todos los colaboradores (as) del área a mi cargo por su absoluto compromiso para cumplir exitosamente los objetivos planteados a lo largo de los años, sin su apoyo y trabajo no hubiese sido posible sacar la tarea. Los llevaré siempre presente en mi corazón.

Asimismo, agradezco a Amelia, como mi superior jerárquico inmediato por todo el apoyo y comprensión durante todos años. La guía y orientación, siempre fueron muy valiosas para mí en el ejercicio de la gerencia. Así también, a la señora Contralora General y Subcontralor por la confianza que siempre me dieron en las múltiples situaciones que se nos presentaron a lo largo del ejercicio de mis funciones. Doña Marta y don Bernal, grandes líderes, mis respetos totales.

Toda una vida en la Contraloría General, casi los 40 años, llenos de alegría, grandes retos, momentos complejos, pero no me arrepiento de nada de lo realizado, porque siempre lo hice bajo criterios técnicos, y bajo un marco ético total, con respeto de nuestros valores institucionales. Mi enfoque gerencial siempre fue orientado hacia las personas, porque soy un convencido, que el recurso más valioso son nuestros colaboradores.

En la Contraloría, he desarrollado gran parte de mi vida, crecí personal y profesionalmente, siempre di mi máximo esfuerzo, teniendo muy claro mi gran responsabilidad con la institución y con el país, a lo largo de más de 23 años en puestos gerenciales en esta querida institución.

Mi eterna gratitud a Dios, porque me dio la gran oportunidad de servir al país en una institución de excelencia como la Contraloría General, junto a seres humanos y profesionales excepcionales con los cuales tuve la gran bendición de laborar a lo largo de 40 años, una parte de mi corazón se queda plasmado para siempre en esta mi querida Contraloría.

Introducción

El presente Informe de Fin de Gestión se presenta, en cumplimiento del artículo 12 de la Ley General de Control Interno, No. 8292, y de la Directriz D-1-2005-CO-DFOE de 7 de julio de 2005, emitida por la Contraloría General de la República “que regula la obligación de los jefes y los titulares subordinados de la Administración activa de presentar [...] un informe donde se rinda cuentas de los resultados obtenidos en cumplimiento de las funciones bajo su responsabilidad...”. (Publicada en La Gaceta 131 del 7 de julio de 2005).

Para la elaboración del presente informe, se han revisado los lineamientos que deben observar los jefes y titulares subordinados de la Contraloría General de la República, para la entrega y recepción de informes de fin de gestión e informes abreviados de gestión y bienes, emitidos mediante la resolución R-DC-00074-2022 del 08 de julio del 2022.

Cabe señalar que, por medio de la resolución R-DC-22-2021, del 24 de marzo de 2021, se materializó un cambio en la estructura organizacional de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa (DFOE), de forma tal que se realizaron ajustes internos dentro de las áreas; en cuyo caso, el Área de Fiscalización de Servicios Sociales a mi cargo pasó a ser el Área de Fiscalización para el Desarrollo del Bienestar Social, en la cual me mantuve como gerente, hasta el 31 de diciembre del 2023 inclusive..

Resumen ejecutivo del contenido del informe

El presente informe de fin de gestión, contiene una valoración integral de la producción realizada por el Área de Fiscalización para el Desarrollo del Bienestar Social, en el período bajo análisis, en lo que respecta a los procesos más relevantes, a saber, la emisión de informes de auditoría, en sus diferentes tipos: financieras, carácter especial y operativas, así como del proceso de aprobación presupuestaria, tanto de las entidades del sector público involucradas con el área, en cuanto a presupuestos ordinarios y extraordinarios, como del proceso de aprobación de sujetos privados que reciben fondos públicos por medio del artículo 5 de la Ley Orgánica de la CGR.

Por su parte, incluye un acápite de proyectos relevantes desarrollados por el área durante dicho período, dentro de los cuales destacan diversos productos desarrollados en el sector salud, particularmente en la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS) y en el Ministerio de Salud, en temáticas de especial relevancia, como por ejemplo equilibrio económico financiero, la deuda del Estado con la CCSS, contrataciones administrativas de equipo de alta complejidad, el sistema EDUS, desarrollo de proyectos de infraestructura, auditorías sobre la eficiencia y eficacia de los los tres niveles de atención (EBAIS- hospitales regionales y hospitales nacionales), salud mental, perfil epidemiológico, entre otros; de las cuales se han girado diversas disposiciones, con el fin de generar valor público en este sector.

Además,, en el sector social se resaltan las auditorías en temáticas de asistencia social (vacíos, filtraciones, duplicidades), traslado y manejo de recursos a Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares (Fodesaf), seguridad de la información y transparencia, tales como la realizada en el Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios del Estado (Sinirube), y prestación de servicios en la Red de Cuido y Desarrollo Infantil.

En el sector cultura y deporte, se destacan auditorías en materia de desarrollo de proyectos de inversión, o manejo presupuestario, en instituciones como el Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación (Icoder); o debilidades surgidas en el Sistema Nacional de Radio y Televisión (Sinart) en materia presupuestaria y de contratación.

A su vez, en el presente informe, se desarrolla un acápite en materia de mejoras de control interno desarrolladas en el período bajo análisis, y se incluyen recomendaciones para mejorar el accionar del área, así como en las diversas temáticas a abordar a futuro, para procurar mejoras en el uso de los fondos públicos.

Resultado de la gestión

1.1. Labor sustantiva

Referencia sobre la labor sustantiva del área a su cargo, sin redundar en lo establecido en el Reglamento Orgánico de la institución.

Revisión (A, B, C) - Superior inmediato

A

El Área de Fiscalización para el Desarrollo del Bienestar Social tiene asignadas, como parte de su ámbito de cobertura, las temáticas de salud, programas de asistencia social, promoción social, cultura, deportes y pensiones.

Dentro de este contexto, entre las instituciones fiscalizadas por esta área se encuentran el Ministerio de Salud, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS) y Ministerio de Cultura y Juventud; y en general, la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS), el Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS).

Así las cosas, otras entidades del área, vinculadas con población vulnerable, se tiene en niñez al Patronato Nacional de la Infancia (PANI); en adultos mayores al Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (Conapam); en población con discapacidad al Consejo Nacional de Discapacidad (Conapdis); en el tema mujer al Instituto Nacional de la Mujer (Inamu), y en materia de juventud, el Consejo de la Persona Joven (CPJ). A este grupo, se le une la Junta de Protección Social (JPS), una institución pública que genera traslado de recursos importantes a fundaciones y asociaciones, vinculadas principalmente con la población adulta mayor.

Asimismo, dentro del sector cultura, destaca el Ministerio de Cultura y Juventud, Museos, como el de Arte Costarricense, Teatro Nacional, Teatro Popular Mélico Salazar, entre otras. En cuyo caso una entidad a destacar dentro de este sector es el Icoder, y en la actualidad dada la coyuntura que presenta el Sinart.

Por otra parte, en el tema de pensiones, se destacan entidades como Dirección Nacional de Pensiones del MTSS (DNP), Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional (Jupema), el Seguro de Invalidez Vejez y Muerte (IVM), y las operadoras de pensiones que funcionan en el país, como Operadora de Pensiones del Banco Popular, Banco de Costa Rica, BN Vital y CCSS.

A esta gama de diversas instituciones en las temáticas señaladas, se le une la fiscalización de los entes públicos no estatales, específicamente los Colegios Profesionales, tales como Médicos, Sociólogos, Dentistas, Psicólogos, Farmacéuticos, Enfermeras, Terapeutas y Optometristas.

Bajo este orden de ideas, el área concentra su labor principalmente en el desarrollo de auditorías financieras, operativas y carácter especial, que se realizan en las distintas entidades sujetas a fiscalización del sector social, las cuales son definidas en su Plan Operativo Anual, con base en una serie de instrumentos generados tanto a nivel interno del área, como a nivel divisional.

Además, se dedicó una cantidad importante de recursos a hacerle frente al proceso de aprobación presupuestaria, tanto en lo que respecta a la aprobación de presupuestos ordinarios como extraordinarios de las entidades descentralizadas del Sector Público, como la aprobación de presupuestos ordinarios y extraordinarios a sujetos privados que reciben fondos públicos, dentro del marco del art 5 de la Ley Orgánica de la CGR.

Cabe destacar, como se detalla más adelante, que este proceso generaba una gran cantidad de gestiones de aprobación presupuestaria por parte del área, situación que cambió radicalmente con el ajuste que se realizó a la normativa sobre este particular, a partir del año 2021. Dicho ajuste normativo, se desarrolló dado el rol que juega la CGR en cuanto a la fiscalización de fondos públicos transferidos a entidades privadas, dentro del contexto de los artículos 5 y 4 b) de la Ley Orgánica de la CGR.

En el siguiente cuadro, se detallan por año, la cantidad de gestiones presupuestarias aprobadas, durante el período de gestión a mi cargo.

Cuadro 1
Presupuestos tramitados, iniciales y extraordinario por año de entidades públicas y sujetos privados
Periodo 2014-2023

Año	Presupuestos iniciales entidades públicas	Presupuestos extraordinarios entidades públicas	Presupuestos iniciales sujetos privados	Presupuestos extraordinarios sujetos privados
2014	30	43	136	177
2015	27	46	123	259
2016	27	56	141	261
2017	24	51	144	264
2018	26	41	164	181
2019	19	53	115	203
2020	26	66	145	201
2021	20	31	1	9
2022	16	20	0	22
2023	16	25	0	21

Fuente: Información tomada de informes internos elaborados en el área.

Por su parte, en lo que respecta a la gestión desarrollada en materia de autoría, para el citado período se generó la producción, que se detalla en el siguiente cuadro.

Cuadro 2
Producción de informes de auditoría, por año y tipo de auditoría
Período 2014-2023

Año	Auditoría Financiera	Auditoría Operativa	Auditoría de Carácter Especial	Total
2014	5	2	14	21
2015	8	1	16	25
2016	11	4	7	22
2017	8	2	16	26
2018	7	3	16	26
2019	4	2	18	24
2020	2	1	13	16
2021	2	2	17	21
2022	2	2	14	18
2023	5	1	15	21

Fuente. Información tomada de informes internos elaborados en el área.

1.2. Cambios en el entorno

Cambios habidos en el entorno durante el periodo de su gestión, incluyendo los principales cambios en el ordenamiento jurídico que afectan el quehacer del área a su cargo.

Revisión (A, B, C) - Superior inmediato
A

Durante el período señalado (2014-2023), se han presentado cambios relevantes dentro del entorno que han implicado mantener un monitoreo constante, con el fin de administrar riesgos y tomar las acciones oportunas que correspondan.

En este sentido, se han presentado tres períodos de gobierno, variaciones sustantivas en el entorno en materia tecnológica, y un evento de especial relevancia, como fue la pandemia del año 2020, que implicó un cambio total de paradigma de la forma de hacer las cosas, dentro de un entorno virtual, que repercutió en forma directa en el quehacer del área y en general, de toda la institución.

La citada coyuntura llevó a la toma de decisiones de relevancia, y en el caso concreto del área, implicó un replanteamiento sustantivo del PAO del año 2020, con un mayor enfoque en realizar fiscalizaciones vinculadas con recursos utilizados para atender los impactos y efectos de la pandemia.

Así las cosas, ello repercutió en el desarrollo oportuno de diversos estudios de auditoría, por ejemplo, en el tema concreto del Bono Proteger, en un contexto donde se desarrollaron tres auditorías concomitantes sobre diversas temáticas, que implicó también dentro de dicha dinámica, la emisión de informes cortos de auditoría, que permitieron abordar la situación en forma oportuna.

Otro cambio de relevancia que ha impactado en el área, especialmente en el año 2022 y 2023, es la situación de una institución como la CCSS, donde en este momento se discuten temáticas tales como el equilibrio financiero tanto del Seguro de Salud (SEM), como del Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte (IVM), los compromisos del Estado con la entidad, la utilización de la información actuarial, la estrategia de listas de espera, el portafolio de inversiones en infraestructura y los conflictos internos en materia de nombramiento de Gerencias y de la Junta Directiva. Aspectos que han de mantenerse monitoreados, de cara a la toma oportuna de decisiones en materia de fiscalización y que podrían repercutir en el PAO 2024 del área, con un mayor desarrollo de temas en eventuales investigaciones.

Por otra parte, dentro del sector de cultura y deporte, se presenta un entorno complejo en cuanto a entidades tales como el ICODER, en cuanto a sus niveles de ejecución y traslado de recursos a terceros, con una serie de órdenes giradas por el área, que implican un seguimiento y monitoreo de esta temática.

De igual manera, se presentan y mantienen riesgos potenciales en cuanto a la materia de presupuestación y contratación en el Sinart, lo cual ha implicado la apertura de procesos en materia de responsabilidades en conjunto con el Área de Fiscalización para el Desarrollo de la Gobernanza, que van a demandar recursos en el año 2024.

Durante el período de repetida cita, a su vez, se generaron cambios normativos de relevancia que plantearon retos importantes para el desarrollo de la fiscalización del área, como por ejemplo emisión de tres leyes, a saber: la Ley N.º 9635 sobre el fortalecimiento de las finanzas públicas, la Ley de Contratación Pública y la Ley Marco de Empleo Público.

A partir de la publicación de dichas leyes, sugirieron desafíos para el abordaje de las distintas temáticas que implicaron esfuerzos importantes para su interpretación y aplicación, tanto en el ámbito de las auditorías que se realizaron relacionadas con estas temáticas, como con el proceso de aprobación presupuestaria a cargo de la CGR.

A su vez, en la que respecta al tema social, un elemento importante a valorar y monitorear el entorno, es la disminución de recursos que se ha venido generando en los últimos años, por ejemplo al Fodesaf o a entidades como el Patronato Nacional de la Infancia, o al Instituto Mixto de Ayuda Social, que repercuten directamente en las poblaciones vulnerables del país e impactan negativamente en disminuir los niveles de pobreza y pobreza extrema.

En esta misma línea, otro desafío importante que plantea el entorno, es la temática de pensiones, dentro del contexto del cambio demográfico y la pirámide poblacional, donde se da un aumento importante en el mediano plazo de la población adulta mayor y una disminución en la tasas de natalidad. Las acciones que se desarrollen por parte de la CGR en el corto y mediano plazo, mediante sus diversos productos de fiscalización, será fundamental para orientar y generar impactos positivos en esta temática.

Finalmente, otro cambio en el entorno que impactan el quehacer del área a valorar es el traslado de recursos públicos a entidades del sector privado, ya sea por medio del artículo 5 o 4 b de la Ley Orgánica de la CGR, temática que por su cuantía y relevancia, deberá seguir siendo monitoreada con distintas acciones de fiscalización por parte del área.

1.3. Autoevaluación del sistema de control interno

Estado de la autoevaluación del sistema de control interno del área a su cargo, al inicio y al final de su gestión.

Revisión (A, B, C) - Superior inmediato
A

En cuanto al estado de la autoevaluación del sistema de control interno del área, al inicio y al final de la gestión, resulta ser una temática que se ha desarrollado tanto a nivel divisional como institucional, en cuyo caso, se ha generado a lo largo de los años una participación activa, tanto de colaboradores del área, como de esta gerencia, en los distintos procesos divisionales, así como los liderados por la Unidad de Gobierno Corporativo.

1.4. Sistema de control interno

Acciones emprendidas para establecer, mantener, perfeccionar y evaluar el sistema de control interno del área a su cargo, al menos durante el último año.

Revisión (A, B, C) - Superior inmediato
A

Mediante Resolución del 8 de julio de 1999, el Despacho del Contralor General de ese entonces, aprobó el Manual General de Fiscalización Integral (Magefi), que señalaba los procesos a desarrollar dentro del modelo de organización y fiscalización de la CGR, el cual fue reformado en Resolución R-CO-54-2008 del 27 de octubre de 2008.

Por medio de la resolución R-DC-13-2012 del 3 de febrero de 2012, ese manual fue reformado completamente con el propósito de estandarizar los procesos institucionales, para guiar el desempeño de los funcionarios y funcionarias hacia el logro de los resultados, mediante los procedimientos documentados que serán utilizados por las distintas unidades organizacionales.

Dicho manual, permitió redefinir los procesos de fiscalización, de conformidad con las nuevas metodologías y herramientas tecnológicas sustentadas en procedimientos totalmente informatizados, lo que introduce mejoras en la uniformidad de los procesos entre las áreas de fiscalización, y en la oportunidad y calidad de los productos y servicios.

Con fundamento en dicho Manual y en las buenas prácticas vigentes en la CGR, se han venido aplicando actividades y procedimientos de control interno orientados a coadyuvar en el logro de los objetivos institucionales, así como a garantizar la calidad y oportunidad de los procesos y productos.

Como complemento a dicho documento existe otra normativa de carácter específico, en materia de auditoría, presupuesto, atención de denuncias y consultas; además, se dispone de una serie de herramientas electrónicas, tales como el Siged, SIAC, SIPP y firma digital, que facilitan la ejecución de los procesos y el ejercicio de la supervisión y el control interno, por parte de los coordinadores (as) de los equipos de trabajo, los asistentes técnicos (as) y la Gerencia.

Por otra parte, para dar cumplimiento a las normas técnicas de control interno y particularmente a los artículos 2, 10 y 17 de la Ley General de Control Interno, N.º 8292 del 2002, que señalan que el jerarca y los titulares subordinados de las instituciones son responsables de establecer, mantener y perfeccionar los sistemas de control interno correspondientes, esta área participa en las actividades programadas por la DFOE para cumplir los lineamientos de la Unidad de Gobierno Corporativo (UGC) en cuanto a la evaluación del modelo de madurez del sistema de control interno y la propuesta de áreas de mejora y la valoración del riesgo de los proyectos que forman parte de los compromisos de desempeño contenidos en el Plan Estratégico y el Plan Táctico, así como la evaluación de los proyectos de

mejora del control interno, que se debe hacer cada semestre.

Ahora bien, dentro de este contexto, de seguido se detallan acciones concretas desarrolladas durante el último año dentro del área, con el fin de establecer, mantener y perfeccionar el sistema de control interno, a saber:

1. Utilización de trello con Asistentes Técnicos (as), para efectos de coordinación y avance de los informes de auditoría.
2. Generación de cronogramas para entrega de productos en las distintas fases del proceso de auditoría.
3. Reuniones mensuales con Asistentes Técnicos (as), de coordinación y definición de acciones para mejoras puntuales en el desarrollo de los diversos productos.
4. Monitoreo del entorno, especialmente en el tema de Salud, con la creación de un equipo que da seguimiento al tema, el cual se nutre además de la revisión de resúmenes de prensa e informes de entorno emitidos por la UGC..
5. Se establecieron plazos a nivel gerencial para trámite de documentos, oficios, revisión de informes, trámites presupuestarios, entre otros.
6. Creación de la comisión de capacitación dentro del área a fin de complementar conocimientos vinculados con las temáticas de la misma y potenciar las competencias.
7. Creación de un “site” del área con información de relevancia que procura mejorar la comunicación interna y generar insumos para los colaboradores (as).
8. Creación de un trello, para la distribución de cargas de trabajo de los abogados (as) del área, la distribución de oficios entrantes (NI) y medición del avance de las diversas gestiones.
9. Elaboración de un chat de área para efectos de comunicar los aspectos relevantes de la misma e institucionales.
10. Reuniones mensuales de área para informar sobre la producción y generar espacios de crecimiento del personal, en temáticas de auditoría, presupuesto y equilibrio personal.
11. Cambio en la normativa de sujetos pasivos que reciben fondos públicos, dentro del contexto del artículo 5 de la Ley Orgánica de la CGR materializado en conjunto con el Área para la Innovación y el Aprendizaje en la Fiscalización.

1.5. Logros alcanzados

Principales logros alcanzados durante su gestión vinculados con la planificación del área a su cargo.

Revisión (A, B, C) - Superior inmediato

A

Durante la gestión a mi cargo, en materia de logros alcanzados vinculados con la gestión de la planificación del área, se realizaron una serie de tareas con el fin de tener una visión integral y global más clara sobre el universo auditable asignado al área.

En este contexto, por ejemplo, se realizó un monitoreo permanente del entorno, dando seguimiento a los informes de los diversos actores (Estado de Nación), noticias generadas por los medios de comunicación, o información generada por la Unidad de Gobierno Corporativo de la CGR. En cuyo caso, se creó un equipo interno que dio seguimiento a este particular.

Además, a nivel del Área se conformaron equipos de trabajo y círculos colaborativos que han permitido elaborar estrategias de abordaje de planificación de corto y mediano plazo, en temas sustantivos, tales como situación financiera de la CCSS, deuda Estado-CCSS y temáticas relacionadas con el sector salud (cambios epidemiológicos, estancia hospitalaria, infraestructura hospitalaria, entre otros).

Asimismo, a nivel divisional se han generado una serie de instrumentos e información complementaria amplia para coadyuvar a fortalecer el proceso de planificación de las diversas áreas, como por ejemplo la elaboración de diversos índices (el Índice de Gestión Institucional y el Índice de Capacidad de Gestión de Recursos Humanos), que han repercutido positivamente en esta temática y que permitirán que el área pueda desarrollar, el próximo año, auditorías de carácter especial, denominadas “acotadas”.

Lo señalado ha contribuido a robustecer sustantivamente el proceso de planificación que se desarrolla dentro del Área y ha coadyuvado para realizar un abordaje mucho más detallado de los riesgos de fiscalización que se presentan en las diversas temáticas.

1.6. Proyectos relevantes

Estado de los proyectos más relevantes del área a su cargo, existentes al inicio de su gestión y de los que dejó pendientes de concluir.

Revisión (A, B, C) - Superior inmediato

A

Los proyectos de mayor relevancia desarrollados por el área durante dicho período se vincularon básicamente en el sector salud, y en los programas de promoción social. Cabe destacar, las distintas gestiones realizadas en la CCSS siendo dicha institución una de las más relevantes dentro del área, ello tanto desde el punto de vista presupuestario (más de 6 billones de presupuesto 2022) como de su impacto a nivel del sector salud y del país en general.

Los proyectos de fiscalización de mayor relevancia dentro del sector salud fueron realizados en la CCSS y el Ministerio de Salud, por medio del desarrollo de diversas auditorías, asesorías a la Hacienda Pública mediante opiniones y sugerencias, así como monitoreos a lo largo de los años.

En este sentido, siendo la CCSS una entidad de nivel de riesgo alto, se desarrollaron durante los diversos años en promedio de 3 a 4 informes de auditoría sobre diversas temáticas, entre otras, auditorías de eficacia en los distintos niveles de atención de la CCSS (primer nivel-Ebais, segundo nivel-hospitales regionales y tercer nivel-hospitales nacionales), mediante la aplicación de metodologías de analítica de datos, como por ejemplo el Análisis Envoltante de Datos (AED) para medir su eficiencia.

Además, se realizaron diversas auditorías y monitoreos en materia de contratación administrativa, equipo de alta complejidad, planificación, tecnologías de información (EDUS), programas de promoción de la salud, situación financiera y presupuestaria, temática actuarial y los compromisos del Estado con la CCSS. Temáticas de especial relevancia que han implicado la generación de múltiples disposiciones orientadas a mejorar la diversidad de debilidades encontradas.

Por su parte, en el Ministerio de Salud se realizaron una serie de auditorías vinculadas con su rol rector dentro del sector, en materia de perfil epidemiológico, temáticas de salud mental, otorgamiento de permisos de salud, entre otros

En cuanto a programas de asistencia social, por su impacto y coyuntura, considero importante destacar el abordaje realizado en el área en la estrategia de fiscalización del Bono Proteger,

que implicó en medio de la pandemia y las particularidades que se presentaron antes citadas, realizar tres auditorías concomitantes, que generaron productos oportunos de valor agregado, al incorporarse en su ejecución la emisión de reportes cortos y los informes de auditoría correspondientes, que detallaron las debilidades encontradas. y se giraron las disposiciones correspondientes.

Además se generaron estudios de fiscalización que evidenciaron duplicidades, filtraciones y vacíos, dentro de las entidades vinculadas con la ejecución de programas de asistencia social. A ello se le sumaron la ejecución de auditorías en el Sinirube, en materia de tecnologías de información que reflejaron la importancia de fortalecer este sistema, con el fin de dotar de información transparente y clara, que permita una mejor distribución de los recursos asignados al sector. Ello a su vez, fue complementado con auditorías realizadas en la Dirección de Fodesaf, con el fin de generar cambios en su gestión, relacionada con la población en pobreza y pobreza extrema del país.

En esta línea, se ejecutaron auditorías vinculadas con los CEN-CINAI, en cuanto a su conformación y funcionamiento, con el objetivo de impactar positivamente en este sector y lograr mejoras sustantivas en el servicio que dichos centros desarrollan. Asimismo, auditorías relacionadas con la prestación de servicios en la Red de Cuido y Desarrollo Infantil, en materia de gobernanza y aplicación de los estándares de calidad definidos para los centros de cuidado que conforman la Red.

En la temática de pensiones, se desarrollaron auditorías periódicas de corte actuarial en el IVM de la CCSS y se generaron productos de fiscalización como informes de opiniones y sugerencias vinculados con la temática. A su vez se abordó el tema de la relación entre la Superintendencia de Pensiones (Supen) y las autoridades de la CCSS. Asimismo, se han generado auditorías financieras en la Dirección Nacional de Pensiones del MTSS y en Jupema, que han potenciado temas de relevancia por su impacto como por ejemplo las sumas pagadas de más a pensionados o fallecidos.

En materia del sector cultura y deporte se han generado informes de fiscalización en entidades del sector, por ejemplo, el Centro Nacional de la Música, o en el ICODER, auditorías sobre ejecución de proyectos de inversión, y monitoreos sobre el proceso de ejecución presupuestaria.

En cuanto a estudios pendientes de relevancia por cumplir, fueron considerados para su correspondiente finalización en el PAO-2024 del área y están vinculados con aspectos tales como las cuentas por cobrar del Estado a la CCSS, el subsidio por inflación a familias de escasos recursos, fideicomiso de infraestructura de la CCSS, proceso de conformación y consolidación de los CEN-CINAI, y la Opinión y Sugerencia sobre las plataformas tecnológicas del sector social.

Ahora bien, dada la importancia de las temáticas del área, si bien, la mayoría los proyectos iniciados durante mi gestión fueron debidamente finalizados, quedan pendientes diversos retos, que considero de especial relevancia que sean considerados por parte del área, de cara a futuros proyectos o acciones de fiscalización, los cuales se detallan en el acápite de “otros asuntos de actualidad” del presente informe.

1.7. Administración de recursos financieros

Administración de los recursos financieros asignados durante su gestión al área a su cargo.

Revisión (A, B, C) - Superior inmediato
A

En cuanto a la administración de los recursos financieros asignados, de conformidad con la normativa y procedimientos establecidos a nivel institucional, estos son administrados por la Gerencia de División, razón por la cual no corresponde hacer referencia a este punto.

1.8. Sugerencias para la buena marcha

Sugerencias para la buena marcha de la institución o del área, según corresponda, si el funcionario que rinde el informe lo estima necesario.

Revisión (A, B, C) - Superior inmediato
A

A continuación se exponen algunas sugerencias para la buena marcha del área y de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa, a saber:

1. Promover y continuar con el proceso de capacitación en los diversos tipos de auditoría, así como motivar a los funcionarios (as) del área a participar en procesos de acreditación a nivel internacional (IDI-INTOSAI), por ejemplo en la certificación PESA.

Esto sin lugar a dudas potencia y robustece la solidez técnica del recurso humano del área. De ahí que se insta a que se continúe apoyando a los funcionarios con capacitación en la línea citada y que dicho apoyo se extienda a los funcionarios del área que colaboran actualmente en la IDI tanto como mentores, revisores de calidad o normativa internacional.

A su vez, teniendo en cuenta el entorno actual y los enfoques futuros en materia de fiscalización, que se genere una mayor capacitación del personal en analítica

de datos y redacción de informes técnicos.

2. Se sugiere la conformación a nivel divisional de “pequeños comités” en materia de revisión de informes de auditoría, que puedan colaborar con el Gerente de Área y los Asistentes Técnicos (as), de manera que puedan generar recomendaciones de valor agregado, de previo a la emisión final del informe de auditoría.
3. Realizar un estudio a nivel divisional de la distribución del recurso humano dentro de las diversas áreas. En este sentido, preocupa a esta gerencia la disminución significativa que ha tenido el recurso humano del área, pasando de más de 43 funcionarios, a 34 funcionarios en la actualidad, en una área de fiscalización que maneja temas de especial relevancia y con un PAO 2024 que presenta retos importantes en materia de investigación.
4. Dada la coyuntura actual, en el desarrollo del teletrabajo, considero de especial relevancia que se pueda dotar a todos los colaboradores (as) del equipo de cómputo necesario y el apoyo respectivo, para poder ejecutar en forma exitosa sus distintas funciones. Si bien la Contraloría General ha hecho un gran esfuerzo para promover el uso de tecnologías mediante el desarrollo de sistemas en todos los ámbitos de su gestión, que han mejorado los procesos, se requiere seguir robusteciendo dichos sistemas y fortalecer los niveles de seguridad, máxime que en la actualidad el proceso de auditoría avanza hacia la automatización total.
5. En cuanto a las oportunidades de permanencia y crecimiento, como las posibilidades de ascenso, preocupa a esta gerencia, el hecho de que hay una serie de colaboradores (as) en la banda de fiscalizador asociado, que a mi juicio, tienen las competencias para ubicarse en puesto de mayor nivel y no se ha podido materializar. En este sentido, señalar que los procesos de fiscalización del área y en general de la institución son muy variados y complejos, de ahí la importancia de tomar acciones para mantener motivados a dichos colaboradores (as) y evitar posibles fugas del capital humano.
6. Se sugiere a nivel divisional realizar una valoración de cargas de trabajo de los distintos funcionarios (as), de cara a mantener un equilibrio adecuado entre su trabajo y su vida personal y, así potenciar a nivel divisional instrumentos que permitan a los colaboradores (as) tener herramientas que coadyuven a dicho equilibrio, como por ejemplo, capacitación en temas de meditación, manejo del estrés, manejo del tiempo, entre otros.
7. Se recomienda realizar un proceso adecuado de motivación y explicación detallada a los funcionarios (as) del área y de la división, de cara a la implementación de los planes piloto en materia de “auditorías acotadas” y reducción de los plazos máximos para la realización de auditorías operativas y especiales, ello a fin de evitar en el corto o mediano plazo escenarios frecuentes de estrés laboral.

8. Se recomienda prestar especial atención a temas sensibles presentes y que se pueden potenciar en el año 2024 y podrían implicar ajustes en el PAO, en materia de investigaciones, en entidades como la CCSS, Icoder y el Sinart.

1.9. Otros asuntos de actualidad

Observaciones sobre otros asuntos de actualidad que a criterio del funcionario que rinde el informe la instancia correspondiente enfrenta o debería aprovechar, si lo estima necesario.

Revisión (A, B, C) - Superior inmediato
A

Dentro del contexto del presente informe y tal como lo señalé líneas atrás, me permito realizar una serie de recomendaciones vinculadas con las temáticas del área, que considero de relevancia para efectos de la fiscalización que se desarrollará a futuro.

1. Respecto del sector salud continuar con la revisión, ejecución y monitoreo de la estrategia de corto y mediano plazo de este sector y mediante las mediciones de riesgo pertinentes, así como desarrollar la cartera de proyectos propuesta.
2. En la temática CCSS revisar, ejecutar y monitorear la estrategia de fiscalización elaborada en materia de la deuda del Estado, en conjunto con las Áreas de Fiscalización para el Desarrollo de las Finanzas Públicas y Seguimiento para la Mejora Pública.
3. En materia de equilibrio financiero de la CCSS revisar, ejecutar y monitorear la estrategia de corto y mediano plazo ya elaborada.
4. En cuanto a programas sociales, si bien la temática, como se indicó líneas atrás, ha sido abordada con diversos productos de fiscalización, se recomienda también, al igual que en el sector salud, conformar un círculo que elabore una estrategia de corto y mediano plazo sobre este particular.
5. En lo que respecta al tema de pensiones, si bien ha sido abordado a lo largo de los años por diversos productos de fiscalización, se recomienda generar una estrategia de abordaje de corto y mediano plazo, mediante un círculo divisional que permita orientar hacia dónde visualiza la CGR su rol en este campo. A su vez, fortalecer la coordinación con la Superintendencia de Pensiones y mantener las auditorías financieras, con el fin de coadyuvar a que temas como el de sumas pagadas de más, finalmente no se den, por ejemplo.
6. En la temática, de cultura y deportes sugiero mantener un monitoreo permanente del desarrollo de entidades como Icoder y el Sinart, dada la coyuntura actual, y detallada líneas atrás. Además, realizar una valoración integral del sector cultura, dada la gran

atomización que presenta, una gran cantidad de entidades, a saber museos, teatros, entre otros.

1.10. Disposiciones de la Contraloría General de la República

Estado actual del cumplimiento de las disposiciones que durante su gestión le hubiera girado la Contraloría General de la República.

Revisión (A, B, C) - Superior inmediato
A

Durante el periodo de marras, no se giraron disposiciones puntuales al área a mi cargo, por parte de la CGR.

1.11. Disposiciones de órganos de control externo

Estado actual del cumplimiento de las disposiciones o recomendaciones que durante su gestión le hubiera girado algún otro órgano de control externo, según la actividad propia de cada administración.

Revisión (A, B, C) - Superior inmediato
A

Durante el periodo bajo examen, no se giraron disposiciones o recomendaciones de órganos de control externo en forma directa al área.

1.12. Disposiciones de la Auditoría Interna

Estado actual de cumplimiento de las recomendaciones que durante su gestión le hubiera formulado la respectiva Auditoría Interna.

Revisión (A, B, C) - Superior inmediato
A

Durante el período 2014-2023, no se giraron disposiciones o recomendaciones por parte de la Auditoría Interna de la CGR en forma directa al área. En este sentido, cabe detallar que se giraron recomendaciones por parte de la Auditoría Interna de la CGR a nivel divisional, en cuyo caso, a la fecha del presente informe, se encuentran cumplidas.

Manuel Corrales Umaña
Gerente de Área

Amelia Jiménez R.
Gerente de División

Anexos

Anexo 1. Inventario de Bienes

PLACA	FAMILIA	ESTADO
195552	Monitores	Bueno
200025	Microcomputadoras portátiles	Bueno